



ACTA 8/2020

JUNTA ELECTORAL REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.

En Madrid a 10 de septiembre de 2020, reunidos a las 12:30 horas por medio telemático de conformidad con las disposiciones reglamentarias y el Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que autoriza la celebración online y por medios telemáticos de reuniones de órganos colegiados.

D. Juan Balaguer Degrelle. Presidente.
D. Ramón Mezquita Sánchez. Secretario.
D. Miguel Ángel Sánchez Jáuregui. Vocal.

PRIMERO. No se han formulado recursos frente al Acta 7/2020 de esta Junta Electoral por lo que los resultados que se recogen en dicha acta han devenido definitivos, resultando elegidos como miembros de la Asamblea para las circunscripciones y estamentos que celebraron elecciones el pasado día 7 de septiembre de 2020:

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

AGUSTÍN MADRID PANIAGUA
CARLOS IGNACIO RODRÍGUEZ PAZ
CÉSAR MARTÍNEZ BLANES
ENRIQUE TENDERO RODRÍGUEZ
JACINTO NAZCO CASARIEGO
JOSÉ PÉREZ CORRAL
JOSÉ RAMÓN ARRAIZA MARTÍNEZ
JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ROMO

ESTAMENTO DE CLUBES. CIRCUNSCRIPCIÓN AGRUPADA. (2)

EXT	C.D. VIVEVIEN
EXT	DOJO WANKAN

SEGUNDO. Los miembros de la Asamblea General anteriormente proclamados definitivamente se suman a la proclamación definitiva de miembros de la Asamblea General realizada por esta Junta Electoral en su acta 5/2020 de 18 de agosto de 2020.

Se recuerda a todas las Federaciones autonómicas la obligación de publicar los acuerdos de esta Junta Electoral en los tablones de anuncios para dar la máxima difusión y publicidad a los mismos.



El presente acuerdo puede ser impugnado conforme el artículo 71 del Reglamento Electoral de la RFEK y DA en el plazo de dos días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación y notificación del acuerdo. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto recurso, los acuerdos o resoluciones serán firmes.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las 13:00 horas, suscribiendo los asistentes la presente Acta en prueba de conformidad como fiel reflejo de lo acontecido.

El Presidente de la Junta Electoral
D. Juan Balaguer Degrelle

Publicidad de los acuerdos

- 1) *Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFEK y DA y se remite una copia de este con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.*
- 2) *La Junta Electoral acuerda para su máxima difusión, proceder a su publicación:*
 - *Web RFEK y DA apartado Procesos Electorales 2020 en formato pdf sin las firmas originales de la Junta Electoral al ser fiel reflejo este documento del que consta con dichas firmas.*
 - *Envío por correo electrónico a todas las Federaciones Autonómicas de Karate para su máxima difusión a través del auxilio de la Secretaría General de la RFEK y DA y en formato pdf.*
- 3) *En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la RFEK y DA, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la RFEK Y DA. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección C/Vicente Muzas, número 4 de Madrid.*